

Constancia secretarial:

Se informa al señor Juez, que en el presente proceso se allegó memorial de renuncia a poder presentado por la apoderada judicial de la parte demandante FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (subrogatario parcial), sin adjuntar la comunicación enviada a su poderdante. Pasa a despacho.

Armenia, 4 de diciembre de 2020.

  
RICARDO OROZCO VALENCIA  
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia Q., DICIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 2018-00548

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

DEMANDADO: COMERCIALIZADORA FINCA SANTA CLARA S.A.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y una vez estudiado el memorial allegado por la profesional del derecho, NO SE ACEPTA la renuncia presentada, toda vez, que no allegó con el escrito, la comunicación enviada a su poderdante, tal como lo dispone el artículo 76 inciso 4 del C.G.P., norma aplicable al presente asunto.

De otro lado, ante la solicitud del apoderado del BANCO DE BOGOTA, el despacho lo encuentra procedente, y por ello, se ordena librar nuevamente el despacho comisorio nro. 009, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada mediante auto calendado al 23 de enero de 2020.

**N O T I F I Q U E S E,**

El Juez,

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR  
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO \_\_\_\_ DEL  
10 DE DICIEMBRE DE 2020

  
RICARDO OROZCO VALENCIA  
Secretario

**Firmado Por:**

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO  
JUEZ  
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-  
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ca784abb530b46655db99f04c9a30c3cbeb927428d9d9f6708c1189c1120a70**

Documento generado en 09/12/2020 10:32:30 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**